



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.0301

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI

Trehuaco,

25 ABR 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. El informe de pago Bono Rentas Mínimas de septiembre de 2023
6. El Certificado N° 137 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.04.2024

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de pago de Bono Rentas Mínimas del mes de septiembre de 2023.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$358.325.- (trescientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos), correspondiente a pago de Bono Rentas Mínimas del mes de septiembre del año 2023.



VLP/LCR/EMG/MPR/irs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

